

EPANPROP S. A.
2011 MAY 2 PM 2: 57

Guayaquil, 27 de Abril del 2.011

RECIBIDO

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Ciudad.-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía **EPANPROP S. A.**, expediente # 132.749-08, y para los fines de ley, le comunico:--

Que en el libro de Acciones y Accionista, con fecha 25 de Abril del 2.011, se cedieron y registraron las siguiente transferencia de acciones:---

1.- El señor Angel Luciano Fajardo Morán, portador de la cédula de ciudadanía # 1202067722, cedió sus 400 acciones a favor del señor Josué Carlos Alarcón Tello.-

2.- La señorita Diana Gabriela Vargas Yont, portadora de la cédula de ciudadanía # 1310314727, cedió sus 400 acciones de la siguiente manera: a) A favor del señor Josué Carlos Alarcón Tello, 392 acciones; y, b) A favor del señor Roobelt Xavier Suárez Molina, 8 acciones.-

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.-

Quedando el capital representado así:

SR. JOSUE CARLOS ALARCON TELLO, portador de la cédula de ciudadanía # 0911335990, propietario de 792 acciones.-

SR. ROOBELT XAVIER SUAREZ MOLINA, portador de la cédula de ciudadanía # 0703443671, propietario de 8 acciones.-

Atentamente,



SR. JOSUE CARLOS ALARCON TELLO
GERENTE GENERAL DE EPANPROP S. A.
C. C. # 0911335990